

X.383762.VD

MEC
MISIÓN Y VISIÓN
Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 1841

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 «SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE ÚTILES ESCOLARES - PLURIANUAL 2024/2025» ID N° 440.552, DE ESTE MINISTERIO.

Asunción, 22 de noviembre de 2024

VISTA: La Nota DGAF N° 976 de fecha 22 de noviembre de 2024, presentada por el señor Alcides Santander, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de resolución «Por la cual se declara desierto el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2024 «Servicio de embalaje y transporte de útiles escolares - Plurianual 2024/2025» ID N° 440.552, de este Ministerio»;

Que, la Constitución Nacional, en el artículo 242 «De los deberes y de las atribuciones de los Ministros», dispone: «Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrenden»;

Que, la Ley 5749/2017 «Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias», que en su artículo 3° «Competencia» dispone: «El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es el responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACION"»;

Que, la Ley N° 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas» en su artículo 56 «Declaración desierta» dispone: «El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando: ... «a) No hubiere presentado oferta alguna»;

La Resolución DNCP N° 4401 de fecha 17 de noviembre de 2023, en su artículo 65° «Cancelaciones y declaraciones desiertas» establece: «La convocante comunicará las cancelaciones y declaraciones desiertas de los procedimientos de contratación, dentro del mismo plazo establecido para la comunicación de la adjudicación. Para los casos en que no se haya realizado la apertura de ofertas, se deberá adjuntar el acto administrativo que la resuelva y el dictamen. Para los casos en que haya realizado la apertura de ofertas, se deberá adjuntar el acto administrativo que la resuelva, el dictamen, el informe de evaluación y la notificación respectiva...»;

La Resolución MEC N° 1286 de fecha 19 de agosto de 2024 «Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2024 "Servicio de embalaje y transporte de útiles escolares - PLURIANUAL 2024/2025" - ID N° 440.552 y se encarga a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º PISO
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria_general@mec.gov.py

www.mec.gov.py



X.383762.VD



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 184

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 «SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE ÚTILES ESCOLARES - PLURIANUAL 2024/2025» ID N° 440.552, DE ESTE MINISTERIO.

-2-

Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar la respectiva convocatoria en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus respectivas reglamentaciones»;

Que, según Acta de Apertura de Oferta de fecha 21 de noviembre de 2024, no se ha presentado oferta alguna;

Que, la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, se ha expedido en los términos del Dictamen MEC/DC/AJ N° 85/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024 cuya parte pertinente expresa: «... Con base en todas las documentaciones tenidas a la vista y a las consideraciones manifestadas en el presente dictamen, es parecer de este Departamento, que no existe ningún tipo de impedimento jurídico para la declaración desierta de la Licitación Pública Nacional N° 03/2024 "SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE ÚTILES ESCOLARES - PLURIANUAL 2024/2025 ID N° 440552" ...».

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RESUELVE:

- 1°.- **DECLARAR** desierto el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2024 «*Servicio de embalaje y transporte de útiles escolares - Plurianual 2024/2025*» ID N° 440.552, de este Ministerio; de conformidad con lo expuesto en el exordio de la presente resolución.
- 2°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.
- 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Adalberto Gustavo Rodas
Secretario General


Luis Fernando Ramirez
MINISTRO
A005110

